

*Planificación estatal y  
autonómica en materia de  
residuos*

*Dra. M<sup>a</sup> Remedios Zamora Roselló*

# Planificación

- **Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015** (BOE, núm. 49, de 26 de febrero de 2009).
  - Objetivos generales
  - Análisis por tipo de residuos: Panorama actual y propuestas de futuro
  - Anexo I: Datos por tipo de residuos
  - Anexo II: Planes autonómicos de residuos

# Plan Nacional Integrado de Residuos (2008-2015)

La finalidad del Plan es la de promover una política adecuada en la gestión de los residuos, disminuyendo su generación e impulsando un correcto tratamiento de los mismos: prevención, reutilización, reciclaje, valoración y eliminación.

Persigue la implicación de todas las Administraciones públicas, consumidores y usuarios, con objeto de que asuman sus respectivas cuotas de responsabilidad, impulsando la creación de infraestructuras que garanticen este correcto tratamiento y gestión de los residuos en los lugares más próximos a su generación.

# Plan Nacional Integrado de Residuos

- RU de origen domiciliario
- Residuos peligrosos
- Vehículos fuera de uso
- Neumáticos fuera de uso
- Pilas y acumuladores
- Aparatos eléctricos y electrónicos
- PCB y PCT y aparatos que los contienen (compuestos orgánicos policlorados que se utilizaban como refrigerante en equipos eléctricos, prohibidos desde 1985).
- Residuos de construcción y demolición
- Lodos de depuradoras de aguas residuales urbanas (edafológicas urbanas)
- Suelos contaminados
- Plásticos de uso agrario
- Residuos de industrias extractivas
- Residuos industriales no peligrosos
- Estrategia de desvíos de residuos biodegradables de vertederos

# Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020

- Aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros el 13 de diciembre de 2013.
- En la Directiva Marco de Residuos (art. 9) se prevé que a fines de 2014 la Comisión presentará unos objetivos de prevención de residuos para 2020.

# Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020 (II)

## Líneas estratégicas:

- Disminución de la cantidad de residuos
- Reutilización y alargamiento de su vida útil
- Reducción del contenido de sustancias nocivas en materiales y productos
- Reducción de sus impactos sobre la salud humana y el medio ambiente.

# Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020 (III)

## Destinatarios del Plan:

- Fabricantes
- Sector de la distribución
- Sector de los servicios
- Consumidores y usuarios finales
- Administraciones públicas

# Planificación andaluza sobre residuos no peligrosos

- DECRETO 397/2010, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019.



# Planificación andaluza sobre residuos peligrosos

- Decreto 7/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía (2012-2020).

# Planificación andaluza sobre residuos peligrosos

- Objetivo principal del Plan:
  - la prevención en la generación de los residuos peligrosos en Andalucía
  - la reducción progresiva de su producción
  - la garantía de que su futura gestión proporciona un servicio de calidad a la ciudadanía y a las empresas en todo el territorio bajo unos niveles de protección medioambiental y de la salud humana lo más elevados posibles.

# Estructura del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía (I)

- El Plan se estructura en seis programas transversales, que se desarrollan a través de 14 de líneas de actuación y 34 medidas, concretas y evaluables, que pretenden dar respuesta a los objetivos propuestos.
- Programa 1: Desarrollo normativo
  - Línea 1: Completar y complementar la normativa existente en la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de residuos peligrosos.
  - Línea 2: Desarrollar el marco legislativo europeo y estatal en el marco de la Directiva Marco de Residuos y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

# Estructura del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía (II)

- Programa 2: Prevención

- Línea 3: Introducir las políticas integradas de producto, el ecodiseño y el análisis del ciclo de vida en el ámbito de la prevención, como herramientas para reducir la peligrosidad de los residuos o facilitar su gestión posterior.
- Línea 4: Reforzar e impulsar el enfoque de la prevención de residuos a través de la minimización, el uso de las mejores técnicas disponibles y la reutilización.
- Línea 5: Establecer criterios de implantación de valores de referencia y alternativas tecnológicas.

- Programa 3: Gestión

- Línea 6: Optimización de la gestión de los residuos peligrosos en Andalucía.
- Línea 7: Mejoras en las infraestructuras de gestión de residuos peligrosos.

# Estructura del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía (III)

- Programa 4: Seguimiento y control
  - Línea 8: Seguimiento y control administrativo de la producción y gestión de residuos peligrosos en Andalucía.
  - Línea 9: Vigilancia e inspección en el ámbito de la producción y gestión de residuos peligrosos.
- Programa 5: Coordinación
  - Línea 10: Fomento de acuerdos voluntarios y actuaciones de coordinación con el ámbito empresarial.
  - Línea 11: Coordinación entre entidades de la Administración de la Junta de Andalucía.
  - Línea 12: Coordinación con los entes locales.
- Programa 6: Formación, educación ambiental y comunicación
  - Línea 13: Comunicación y formación.
  - Línea 14: Educación Ambiental.